



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección General de Secretaría
Unidad Centralizada de Adquisiciones

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Montevideo, 02 de setiembre de 2021.

N° 228/2021.

2021/05/001/118 A2

VISTO: la solicitud de ampliación del 64% del suero fisiológico al 0.9% de 5cc, y del 100% de suero fisiológico al 0.9% de 20cc ítem N° 4 de la Compra Directa por Excepción N° 7/2021 "Suministro de jeringas y suero fisiológico para el plan de vacunación COVID 19", para el Ministerio de Salud Pública.

RESULTANDO: I) que el referido ítem fue adjudicado a FÁRMACO Uruguayo S.A. mediante Resolución N° 33/2021, de 19 de febrero de 2021;

II) que el Ministerio de Salud Pública ha informado sobre la urgencia de contar con suero fisiológico, a efectos de continuar con el plan de vacunación en la población de nuestro país;

III) que dicho ítem se amplió según Resolución N° 185/2021 con fecha 28 de junio de 2021, por una cantidad de 90.000 unidades de suero fisiológico al 0.9% de 5cc.

VM

CONSIDERANDO: I) que se cuenta con la conformidad del adjudicatario;

II) el informe producido por el Sector Compras de esta Unidad;

II) que la presente ampliación se financiará con cargo al fondo solidario COVID-19, creado por el artículo 1 de la Ley 19.874, de 8 de abril de 2020;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 74 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera y artículo 163 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007;

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Ampliar a FÁRMACO URUGUAYO S.A. (N° de RUT 210577030019) el 64% del suero fisiológico al 0.9% de 5cc, y del 100% de suero fisiológico al 0.9% de 20cc, correspondiente al ítem N° 4 de la Compra Directa por Excepción N° 7/2021 "Suministro de jeringas y suero fisiológico para el plan de vacunación COVID 19", de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Precio Unitario	Moneda	Cantidad	Importe
4	Suero fisiológico al 0,9% 5cc	0,58	Dólares americanos	160000 (64%)	92.800,00
4	Suero fisiológico al 0,9% 20cc	1,14	Dólares americanos	100000 (100%)	114.000,00
				sub total	206.800,00
				2% CJPPU	4.136,00
				IVA 10%	21.093,60
				Total, con impuestos	232.029,60

Resumen de la ampliación a: FÁRMACO URUGUAYO S.A. (Nº de RUT 210577030019) USD 232.029,60.-

CONDICIONES COMERCIALES

Moneda de cotización: Dólares americanos

Moneda de pago: (moneda de cotización)

Precios firmes

Pago 30 días de conformadas las facturas

Lugar y plazo de entrega:

Los insumos deberán entregarse en el lugar que determine la orden de compra emitida por el Ministerio de Salud Pública.

El plazo de entrega se realizará según el siguiente cronograma;

-Entrega inmediata de 6.000 unidades de 5 cc y 20.000 unidades de 20 cc.

-04/10/2021 entrega de 40.000 unidades de 5 cc y 80.000 unidades de 20 cc.

-11/10/2021 entrega de 40.000 unidades de 5 cc.

-18/10/2021 entrega de 40.000 unidades de 5 cc.

-25/10/2021 entrega de 40.000 unidades de 5 cc.



**Ministerio
de Economía
y Finanzas**

Dirección General de Secretaría
Unidad Centralizada de Adquisiciones

2021/05/001/118 A2

2º) Condicionar la presente ampliación a la autorización de gasto por parte del Ministerio de Salud Pública y al financiamiento que otorgue el Ministerio de Economía y Finanzas, con cargo al fondo solidario Covid-19 creado por el artículo 1 de la Ley N° 19.874, de 8 de abril de 2020.

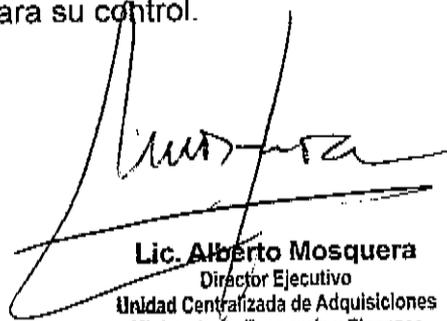
3º) Remitir al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado ante el Ministerio de Economía y Finanzas para su intervención preventiva, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución del Tribunal de Cuentas N° 640/2021 de fecha 24 de marzo de 2021.

4º) Notificar a la empresa adjudicataria.

5º) Publicar en el sitio web de Compras Estatales.

6º) Cumplido, comunicar al Ministerio de Salud Pública que las órdenes de compra deberán ser emitidas a través del Sistema de Información de Compras Estatales y que una vez conformadas las facturas se deberán remitir a esta Unidad de Compras para su control.

VM



Lic. Alberto Mosquera
Director Ejecutivo
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas

